

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, informe:

- Situación actual en que se encuentran los planes habitacionales que se están desarrollando en nuestra ciudad: 28 viviendas del Plan Casa Propia en el sector sur y 48 departamentos del Plan Procrear en el sector norte.
- Si el convenio que oportunamente firmara la Municipalidad de Rafaela o el Instituto Municipal de la Vivienda con los organismos provinciales y nacionales que llevan adelante las obras a fin de realizar el aporte de los terrenos sigue vigente y qué condiciones establece.
- Si el municipio podría llevar adelante un plan local para avanzar con la finalización de las obras.

(Exp. C.M. N° 10.501-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL de**  
**RAFAELA**, a los dieciocho días  
del mes de abril del año dos mil  
veinticuatro \_\_\_\_\_



NICOLAS ABDALA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MARSICO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela